

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS VIGENTES DESDE 01/11/2025

DESCRIPCIÓN	NUEVAS COBERTURAS DESDE 01.11.2025	
	Titular	Cónyuge/Co
Cobertura Principales:	Titular	Cónyuge/Co
Muerte por accidente	84,080	42,040
Invalidez permanente total por accidente	84,080	42,040
Invalidez permanente parcial por accidente, según grado de lesión (Ver tabla de Invalidez)	63,060	
Coberturas Adicionales	Titular	Cónyuge
Canasta familiar	16,395.60	
Desamparo familiar súbito	53,601	-----
Hijo póstumo	2,942.80	
Coberturas Adicionales Especiales:	Titular	Cónyuge
Beneficio de luto tipo adelanto de cobertura	8,197.80	8,197.80
Servicio de sepelio	8,197.80	-----
Muerte accidental por negligencia medica declarada en una sentencia firme	21,545.50	-----
Coberturas Adicionales por Causal:	Titular	Cónyuge
Muerte por accidente a causa de quemaduras	2,102	2,102
Muerte por accidente a causa de electrocución	2,102	2,102
Muerte por accidente a causa de ahogamiento	2,102	2,102
Pérdida total y definitiva de la visión de ambos ojos a consecuencia de accidente	2,102	2,102
Pérdida total y definitiva de la audición de ambos oídos a consecuencia de accidente	2,102	2,102
Amputación de ambos brazos, arriba del codo a consecuencia de accidente	2,102	2,102
Amputación de ambas piernas, arriba de la rodilla a consecuencia de accidente	2,102	2,102

Fuente: Contrato celebrado 31.10.2025

INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL			
Estado absoluto e incurable de alienación mental que no permitiera al afiliado realizar ningún trabajo u ocupación por el resto de su vida	100%		
Fractura Incurable de la columna vertebral que determinare la invalidez total y permanente	100%		
Pérdida total del ojo	100%		
Pérdida completa de los dos brazos o de ambas manos	100%		
Pérdida completa de las dos piernas o de ambos pies	100%		
Pérdida completa de una mano y de un pie o de un brazo y de un pie	100%		
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL			
CABEZA:			
Sordera total e incurable de los dos oídos	50%		
Pérdida total de un ojo o reducción de la mitad de la visión binocular normal	40%		
Sordera total e incurable de un oído	15%		
Ablación de la mandíbula por accidente	50%		
MIEMBROS SUPERIORES		Derecho	Izquierdo
Pérdida de un brazo (arriba del codo) Derecho	75%	60%	
Pérdida de un antebrazo (hasta el codo)	70%	55%	
Pérdida de una mano (a la altura de la muñeca)	60%	50%	
Fractura no consolidada de una mano	45%	36%	
Pérdida total del dedo pulgar de la mano	20%	18%	
Pérdida total del dedo índice	16%	14%	
Pérdida total del dedo medio	12%	10%	
Pérdida total del dedo anular	10%	8%	
Pérdida total del dedo meñique	6%	4%	
MIEMBROS INFERIORES			
Pérdida de la pierna (por encima de la rodilla)	60%		
Pérdida de una pierna (por debajo de la rodilla)	50%		
Pérdida de un pie	35%		
Fractura no consolidada de un muslo (seudo artrosis total)	35%		
Fractura no consolidada de una rotula (seudo artrosis total)	30%		
Fractura no consolidada de un pie (seudo artrosis total)	20%		
Acortamiento de un miembro inferior por los menos 5 cm	15%		
Acortamiento de un miembro inferior por los menos 3 cm	8%		
Pérdida total del dedo gordo del pie	10%		
Pérdida total de cualquier otro dedo de cualquier pie	4%		

Fuente: Contrato celebrado 31.10.2025